

## ESCUELA DE VERANO – ILLESCAS 2024

### INFORMACIÓN GENERAL

El Ayuntamiento de Illescas a través del Centro de la Mujer organiza la ESCUELA DE VERANO con el fin de facilitar a las madres y padres que trabajen una mejor conciliación de su vida laboral y familiar ofreciendo a los menores participantes una alternativa de ocio dentro del municipio y durante el periodo de vacaciones escolar.

Corresponde a la empresa VITAEVENTS S.L. la gestión del servicio.

#### REQUISITOS

- Podrán participar niñas y niños escolarizados en educación infantil o primaria durante el curso escolar 2023-2024.
- Para los/as menores que presenten algún tipo de discapacidad se deberá presentar informe técnico según modelo normalizado -Anexo I-, firmado por el/la profesional de referencia, junto con fotocopia de la resolución del grado de discapacidad para los supuestos en los que estuviera reconocida por el Organismo competente para ello.

Con respecto a los/as menores que presente algún tipo de discapacidad cumpliendo con la legislación vigente y de acuerdo con este proceso, se abordarán cuestiones concretas en cada caso con los/as progenitores o tutores legales del menor de cara a implementar acciones más concretas y adecuadas a las necesidades en cada caso, con el objeto de garantizar la seguridad, protección y calidad en la atención. En aquellos casos en los que se requiera de un profesional específico para garantizar la buena atención de la persona acampada se tendrán en cuenta los apoyos externos que se puedan prestar antes de adjudicar definitivamente la plaza.

#### FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

- **Del 1 de julio al 30 de agosto**, de lunes a viernes, excepto festivos.
- Se podrá solicitar por quincenas naturales, pudiendo inscribirse en una o más quincenas.
- **Lugar de realización:**
  - CEIP ILARCURIS
  - CEIP ROSA CHACEL

#### HORARIOS

- El servicio se prestará desde las 7:00 h. hasta las 17:00 h., quedando organizado de la siguiente manera:
  - HORARIO BASICO:** de 9:00 h. a 14:00 h. (obligatorio)
  - HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA:** de 7:00 h. a 9:00 h.
  - HORARIO AMPLIADO DE TARDE:** de 16:00 h. a 17:00 h. (necesario hacer uso del comedor)
  - HORARIO SERVICIO COMEDOR:** de 14:00 h. a 16:00 h.
- Las actividades se desarrollarán en un horario básico y obligatorio de 9:00 h. a 14:00 h., mientras que el resto de los tramos horarios serán opcionales para las familias solicitantes.
- Los/as menores que acudan a las 7:00 y no más tarde de las 8:30 h. podrán tomar el desayuno, previamente traído y elaborado de sus casas.
- La estancia diaria en la Escuela no superará las 8 horas consecutivas, respetando siempre el horario básico de actividades.

## COSTES

HORARIOS	COSTE	
BÁSICO	77 €/ mes	38 € / quincena
AMPLIADO DE MAÑANA o de TARDE (incluye el horario básico)	102 €/ mes	51 € / quincena

El precio del servicio queda recogido en la Ordenanza reguladora del precio público para el servicio de “Conciliación de la vida familiar y laboral” del Ayuntamiento de Illescas.

## SERVICIO COMEDOR

- **Horario de 14:00 a 16:00 h.**
- **COSTE:** 5,15 €/día
- El servicio de comedor depende de la empresa encargada de la organización de la Escuela, VITAEVENTS S.L., quien a su vez designará a la empresa de catering encargada de la prestación del comedor.
- La cuota será abonada por quincenas
- Las familias abonarán directamente a la empresa designada para la prestación del comedor el importe del servicio solicitado.

## INSCRIPCIONES

- **El plazo de inscripción será desde 13 de mayo hasta las 14:00 h. del 22 de mayo 2024.**
- Las solicitudes se presentarán de forma online, cumplimentando el formulario a través del siguiente enlace:  
<https://forms.gle/u9tS3Kjg5XEpyzZA>
- Se presentará una **UNICA solicitud** por niña o niño independientemente del número de quincenas solicitadas.
- Las personas que no puedan acceder al formulario o necesiten ayuda para realizar la solicitud pueden ponerse en contacto con el Centro de la Mujer a través del teléfono 925540285.
- Las solicitudes, una vez presentadas, no podrán ser modificadas ni en horario ni en quincenas. En caso necesario y para situaciones debidamente justificada se contactará con el Centro de la Mujer con el fin de determinar si procede la excepción.

## CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- Empadronamiento en Illescas del menor y al menos uno de sus progenitores, con anterioridad a la fecha de inicio del plazo de inscripción.
- Menor escolarizada/o en algún Centro Educativo de la localidad.
- Incompatibilidad del horario laboral con el cuidado de los menores (acreditar documentalmente)
- Condición de víctima de violencia de género de la madre o tutora legal (acreditar documentalmente)
- Familia monomarental o monoparental (acreditar documentalmente)
- Orden de presentación de la inscripción.

### LISTADO DEL ALUMNADO ADMITIDO Y EXCLUIDO

- El listado de participantes admitidos y excluidos se publicará a partir del 3 de junio en la página web del Ayuntamiento

### PAGO ESCUELA DE VERANO

- El pago se efectuará mediante domiciliación bancaria, en el número de cuenta facilitado en la inscripción. El cargo se efectuará a partir del día 25 de junio de 2024.

### BAJAS o RENUNCIAS DE PLAZA

- La solicitud de baja voluntaria de participación en cualquiera de los periodos solicitados en la Escuela de Verano deberá ser comunicada por escrito al Centro de la Mujer antes del 25 de junio. A partir de esa fecha se estará a lo dispuesto en el art 3.3 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio que recoge literalmente: “Una vez solicitado el servicio, la no utilización del mismo no supondrá la devolución de la cantidad devengada.”

### INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- Toda la información con respecto al funcionamiento de la Escuela de Verano será enviada por la empresa gestora del servicio “Vitaevents, S.L.” por correo electrónico a las familias con anterioridad al inicio de la Escuela, 1 de julio.

**Para más información pueden dirigirse al Centro de la mujer**

Plaza Manuel de Falla, 4

Teléfono: 925 540285

Correo: [escueladeverano@illescas.es](mailto:escueladeverano@illescas.es)

**ANEXO I. INFORME TÉCNICO PROFESIONAL PARA SOLICITUD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**DATOS DEL PROFESIONAL QUE EMITE EL INFORME**

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Entidad \_\_\_\_\_

**DATOS DEL NIÑO/A:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Tipo y Grado de discapacidad: \_\_\_\_\_

**SITUACIÓN PERSONAL DEL NIÑO/A:**

**Nivel de autonomía en:**

<b>Higiene personal</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>
¿Controla esfínteres?			
Aseo			
Cambio de ropa			
Utilizar papel higiénico			
<b>Vestido</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>
Vestido/pantalón			
calzado			
botones			
cordones			
cremalleras			
<b>Desplazamientos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>
Autonomía en los desplazamientos			
Autonomía en silla de ruedas			
<b>Comidas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>
Utilización de vasos			
Utilización de cubiertos			
Utilización de platos			
Come solo			

**Habilidades de comunicación y relación:**

	SI	NO	BREVE DESCRIPCION
Se relaciona con personas conocidas			
Se relaciona con personas desconocidas			
Sabe escribir			
Capacidad de adaptación			
Asimila y acepta normas			

**Actitud y comportamiento:**

	SI	NO	BREVE DESCRIPCIÓN
Aceptación de la discapacidad propia y ajena			
Alteraciones de conducta ESPECIFICAR			
¿Es agresivo?			
¿Es autoagresivo?			
Desencadenantes de crisis o alteraciones			
Carácter sociable			
Necesidad de figura de apoyo (persona u objeto)			

I. **VALORACIÓN PROFESIONAL PARA PARTICIPAR EN LA ESCUELA DE VERANO**

Capacidad de adaptación a las actividades que conforman la Escuela de verano y que, en general, contemplarán actividades de tipo: educativo, lúdico, manipulativo, deportivo, salidas a la piscina. Hacer mención de las dificultades específicas que pueda tener el menor.

En Illescas, a \_\_\_\_\_ de mayo 2024

**Firma del/la profesional y sello de la entidad**

Sus datos serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Illescas con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigir escrito al Registro de este Ayuntamiento.